

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FILOSOFIA**  
Y  
**LETRAS**

*REVISTA DE LA FACULTAD  
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

**41-42**

ENERO-JUNIO

**1951**

*IMPRESA UNIVERSITARIA*

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

Rector:

DR. LUIS GARRIDO

Secretario General:

DR. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

Director:

DR. SAMUEL RAMOS

# FILOSOFIA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA  
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR-FUNDADOR:  
*Eduardo García Máynez*

SECRETARIO:  
*Juan Hernández Luna*

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71  
México, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país.....	\$ 11.00
Exterior.....Dls.	2.00
Número suelto....	\$ 3.00
Número atrasado....	4.00

## S u m a r i o

### ARTICULOS

	Págs.
Jorge Carrión . . . . .	<i>De la raíz a la flor del mexicano</i> . . . . . 9
Alberto Escalona Ramos . . . . .	<i>El hombre de México</i> . . . . . 25
Miguel Guardia . . . . .	<i>De la soledad al optimismo en la poesía mexicana</i> . . . . . 43
Juan Hernández Luna . . . . .	<i>Dos novelas del neotomismo en México</i> . . . . . 65
Eli de Gortari . . . . .	<i>El materialismo dialéctico en México</i> . . . . . 87
Leopoldo Zea . . . . .	<i>Medio siglo de filosofía en México</i> . . . . . 111
Isaías Altamirano . . . . .	<i>El sentido mexicano del tiempo</i> . . . . . 133
Jesús Montejano Uranga . . . . .	<i>Sobre las formas de religiosidad del mexicano</i> . . . . . 161
Fernando Salmerón . . . . .	<i>Una imagen del mexicano</i> . . . . . 175
Laura Mues de Manzano . . . . .	<i>Actitud del mexicano ante el extranjero</i> . . . . . 189

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

	Págs.	
Carlos Bosch García . . . . .	<i>Tratado general de geopolítica.</i> (Centro de Estudios Históricos Internacionales.) . . . . .	203
Elena Orozco . . . . .	<i>Introducción a la filosofía.</i> (Jean Wahl.) . . . . .	205
Margo Glantz . . . . .	<i>El gusto literario.</i> (Levin L. Schucking.) . . . . .	211
Jesús Zamarripa Gaitán . . . . .	<i>Introducción a la estética.</i> (E. F. Carrit.) . . . . .	214
Francisco López Cámara . . . . .	<i>Autoridad e individuo.</i> (Bertrand Russell.) . . . . .	221
J. H. Luna . . . . .	Noticias de la Facultad de Filoso- fía y Letras . . . . .	227
Publicaciones recibidas . . . . .		235
<i>Registro de revistas</i> . . . . .		236

## DOS NOVELAS DEL NEOTOMISMO EN MEXICO (*La filosofía de los cristeros*)

### A. "HECTOR" O DE LA LEGITIMIDAD DE LA REBELION CRISTERA

1. *Consecuencias de la Ley Calles.*—Entre los años 1926 y 1927 se producen en nuestro país una serie de hechos importantes, con los cuales se vincula estrechamente la filosofía tradicional o más concretamente el movimiento neoescolástico de aquellos años. Inicia esta serie de hechos la Ley Calles del 2 de julio de 1926, que pone en práctica los preceptos de la Constitución de 17 relativos al ejercicio del culto católico, que reglamenta el artículo 130 constitucional ordenando a los sacerdotes la obligación de registrarse como encargados de los cultos y fija las penas en que incurrirán las sacerdotes que se nieguen a cumplir con esa reglamentación. El Episcopado mexicano contesta a la Ley Calles ordenando que desde el 31 de julio, fecha en que entraría en vigor dicha ley, se suspenda el culto público en todos los templos de la República. La Santa Sede aprueba la actitud del Episcopado, y condena la Ley Calles y "cualquier acto que pudiera ser interpretado como acatamiento a la Ley". La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, declara un *boycot* o bloqueo económico contra la Ley Calles, ordenando a los católicos de toda la República abstenerse de comprar vestidos de lujo, golosinas, frutas, nieves, refrescos, cigarros, billetes de lotería, y de concurrir a cines, teatros y en general a toda clase de diversiones; limitar el consumo de energía eléctrica y no dar anuncios a los cines ni comprar los periódicos que no apoyen o se opongan al *boycot*. A fines de 1926 varios grupos de católicos, al grito de *Viva Cristo Rey*, se levantan en armas en diferentes lugares de la República contra el gobierno de Calles. El 10 de enero

de 1927 estos grupos de "cristeros" o de "gavillas episcopales" se unifican en una sola dirección, llamada Ejército Libertador, reconociendo como Jefe Ejecutivo a René Capistrán Garza.

Estos hechos plantean a los católicos de México una serie de cuestiones morales: ¿De acuerdo con la doctrina de Jesucristo tienen los católicos pleno derecho a levantarse en armas contra un gobierno que ha puesto en vigor leyes persecutorias de la Iglesia? ¿Autoriza la moral cristiana a un sacerdote a cooperar con su sabiduría, sus prédicas, sus consejos, sus recursos financieros y hasta con armas y parque a levantar una rebelión contra un gobierno que persigue oficialmente la religión católica que profesa la mayoría del pueblo mexicano? ¿Es lícito que un sacerdote o ministro del culto católico se levante en armas con sus fieles en contra de un grupo de revolucionarios enemigos de la Iglesia? ¿Comete o no pecado, incurre o no en excomunión un católico que se levanta en armas contra un gobierno que ha vejado su religión? En otras palabras, ¿pueden los católicos justificar racionalmente ante la doctrina de Jesucristo que es legítimo responder a un gobierno anticatólico con una rebelión?

Estos hechos y estas cuestiones son los que analiza, plantea y trata de resolver, dentro de la más pura ortodoxia neotomista, Jorge Gram en su novela *Héctor* aparecida en 1930.

Dos personajes de la novela, el padre Martín y el padre Arce, representan las posturas negativa y positiva, que dentro de la Iglesia Católica se asumían ante el problema de la licitud o ilicitud de la rebelión cristera.

2. *Ilicitud de la rebelión cristera.*—Para el padre Martín, tipo del sacerdote provinciano, del cura de pueblo, sin seria preparación eclesiástica, la rebelión de los cristeros es una "empresa ilícita", una "idea sacrílega". La Iglesia condena la lucha armada; "toda rebelión es ilícita". Resistir por las armas al gobierno, es rebelión, es lucha armada ilícita. Un cristiano, un buen católico, no puede responder a la autoridad, al gobierno, con la rebelión, al robo con el robo, al asesinato con el asesinato, al crimen con el crimen. "Calles, sea como sea, es el presidente, es el gobierno. El cristiano debe dar ejemplo de obediencia y no de rebeldía."

Además de estar condenada por la doctrina de Jesucristo, la rebelión es "una locura", una "descabellada idea", y quienes la han iniciado no

son sino "pobres tontos", "pobres chiflados", "pobres ilusos". La rebelión es un "camino de bravatas y alborotos", que no hace otra cosa que "agriar los ánimos", "despertar las fieras del gobierno" y hacer que los revolucionarios le echen el "caballo encima" a la Iglesia.

La rebelión es, desde el punto de vista de la conveniencia, algo inútil, porque los revolucionarios tienen toda la fuerza. Lo que deben hacer los católicos es "estar bien" con los revolucionarios. "Existen las leyes, son leyes persecutorias, está bien; pero ya sabemos que no las aplican, bueno, las aplican aquí o ahí, pero de vez en cuando; mas después se moderan un poco, aflojan, se les olvida, y así la vamos pasando... Nuestra actitud, a mi entender, debe ser disimular, disimular lo más posible... Que no quieren colegios católicos; pues quitarlos. Que no quieren que salgamos de sotana; pues salir de chaqueta. Que nomás cinco sacerdotes; pues nomás cinco sacerdotes. Que no hablemos de política en la prensa; pues hablar de otras cosas. Que para ejercer el culto público nos registremos; pues registrarse... No digo que nos registremos así nomás... pero buscar algún modo de registrarse para evitar precisamente estos sacudimientos."

A esta tesis del padre Martín se opone la del padre Arce, tipo del sacerdote inteligente y culto, con estudios eclesiásticos en el Colegio Pio Latino de Roma, doctorado en teología, filosofía, sociología y derecho político, así como gran estudioso y conocedor del complejo conflicto religioso de 1926.

3. *La rebelión como derecho y deber.*—Para el padre Arce, "la rebelión es un derecho" que los católicos pueden ejercer contra el gobierno en determinadas circunstancias. "El gobernante ha sido constituido para realizar el bien común. Cuando el gobernante se olvida de su misión divina y antepone sus caprichos, y desgarrar a los hijos de la patria que le fueron encomendados, el gobernante no es ya la autoridad: es el tirano." Entonces los católicos pueden con "pleno derecho" levantarse en armas. Este es justamente el caso de Calles, que ha dejado de ser el gobernante encargado de realizar el bien común y se ha convertido en el tirano de México. Su gobierno no es sólo el "agresor injusto" que asesina ancianos, jóvenes, mujeres; niños y sacerdotes indefensos, sino el asesino del "espíritu católico" de todo un pueblo. Calles, "no es únicamente el agresor injusto contra la vida del cuerpo: es el agresor ultrainjusto que realiza



el degüello del espíritu . . . Estamos bajo el martillo de una tiranía que lo machaca todo: familia y sociedad, escuela y hogar, cuerpo y alma, vida temporal y vida eterna." Y como todos los recursos pacíficos están agotados y los ciudadanos católicos "no están obligados a tender sus cuellos bajo la cuchilla, y el cuello de sus esposas y de sus hijos, y el de la sociedad, y el de la Iglesia, y el de la patria, por eso yo, como sacerdote, como moralista y como sociólogo, afirmo y sostengo, sin dubitación ninguna, frente a todos los sacerdotes y moralistas y sociólogos del mundo entero, que en las presentes circunstancias los católicos mexicanos tienen el derecho plenísimo de recurrir a las armas".

Pero la rebelión no sólo es un derecho, es también "un deber". El "cristiano tiene el deber sagrado de defender el tesoro recibido de su fe . . ." "Este deber es urgente e ineludible precisamente cuando nuestro tesoro de fe es atacado. Si hay muchos medios de defensa, escogemos uno de todos. No se nos impone tal o cual solo medio: lo que se nos impone es *defender*. Pero cuando todos los medios se acaban y no queda más que uno, un medio único, ya que el deber de defender nuestra fe no cesa nunca, estamos en la estricta obligación de echar mano de ese único medio que nos resta. El deber se presenta ante nosotros adusto, implacable. En México, en las presentes circunstancias, está demostrado, no queda sino un recurso: las armas. Por eso yo sostengo que en la hora presente, no sólo es un derecho, sino que es un deber. Y un deber impuesto a todos, absolutamente a todos . . . ¡hasta a los sacerdotes!"

4. *Rebelión y caridad*.—La rebelión cristera está plenamente justificada por el precepto divino de la *caridad*. Existe en el cristianismo el precepto de la caridad para con el prójimo. "Este precepto es tanto más urgente y riguroso, cuantos mayores sacrificios impone, cuanto es más grande la necesidad en que el prójimo se encuentra. Basta una necesidad grave corporal del prójimo, para que tengamos obligación de sacrificar por ella nuestros bienes o riquezas superfluas; y si esa necesidad llega a ser extrema, nos obliga, según nos lo recuerda la Teología, a sacrificar los mismos bienes necesarios a nuestra condición; y cuando esta necesidad extrema no es una necesidad corporal, sino una necesidad extrema espiritual, estamos obligados a acudir al socorro del prójimo aun con peligro cierto de nuestra vida. La Teología misma nos enseña que esas necesidades crecen en gravedad y en importancia cuando se trata

de la comunidad, cuando quien sufre es la patria. La más grave necesidad que anotan los teólogos, es la extrema necesidad corporal o material de todo un pueblo. En este caso, se predica al cristiano el heroísmo militar de la guerra. Los que mueren en defensa de la patria merecen bien del cristianismo... Reconozco que aquí se han detenido los teólogos. Creyeron que tocaban con la mano el límite de la escala ascendente de las necesidades posibles. Nuestra cuestión en México hará consignar en las próximas ediciones un nombre nuevo: el de la necesidad espiritual extrema de todo un pueblo presente y de toda una generación futura... Y ante esta necesidad que sobrepasa inconmensurablemente a todas las demás, frente a las cuales la moral católica impone el sacrificio hasta de la misma vida, ¿podrá el sacerdote impedir a los intrépidos el ofrecimiento de su brazo y la inmolación de su sangre?, ¿podrá llevar a mal la generosidad del pobre que ofrece cuanto tiene?... ¡No! ¡Nunca! Esto sería la negación, el derrumbe sacrilego del orden impuesto por Dios en el precepto de la caridad..."

5. *Justificación filosófica de la rebelión.*—Con muchos sabios escolásticos se puede justificar la legitimidad de la lucha armada en casos como el de México.

San Agustín dice: "Hacemos la guerra *precisamente por obtener la paz*. Demuestra que eres pacífico entrando a la guerra, para que venzas al enemigo y lo hagas entrar por el camino de la paz."

Santo Tomás dice: "El gobierno tiránico no es justo, pues no se ordena al bien público sino al bien particular del gobernante... Y así, el derrocamiento de este régimen *no tiene el carácter de sedición*, fuera del caso en que el derrocamiento se hiciera con tanto desorden que se ocasionaran al país mayores males que la tiranía misma. *Más bien es sedicioso el tirano*, que fomenta sediciones y discordias en el pueblo que le está sometido... El pecado de sedición lo cometen primaria y principalmente los que fomentan la sedición, los que, por seguir a éstos, perturban el bien común: pero los que resisten a unos y a otros, para defender el bien común, no deben ser llamados sediciosos; como no se dice pendencieros a los que se defienden a sí mismos."

Gersón dice: "Si el soberano hace sufrir a sus súbditos una persecución manifiesta, obstinada, efectiva, entonces se aplica esta regla de Derecho Natural: es lícito rechazar la fuerza con la fuerza..."

Meyer dice: "Como todo individuo tiene derecho innato de proveer a su conservación y, por tanto, de defenderse a mano armada contra el injusto agresor, así también un pueblo está dotado del mismo *derecho esencial* . . . El derecho de defensa se extiende a toda criatura racional, y, por tanto, *a pari* o *a fortiori*, a una personalidad humana colectiva. Por tanto, siempre que un abuso tiránico del poder, no transitorio, sino continuado, vaya reduciendo constante y sistemáticamente a un pueblo a un extremo tal, que manifiestamente le conduzca a la ruina, por ejemplo, cuando se trata de conjurar un peligro que amenaza a la patria, o *cuando urge salvar de una ruina cierta los bienes supremos y esenciales de la nación, en primer lugar*, si se trata de salvar el tesoro de la verdadera fe, entonces, de acuerdo con el Derecho Natural, a una tal agresión se puede oponer una resistencia activa, elevada al grado que lo exijan la causa y las circunstancias . . ."

Genicot dice: "La violencia evidentemente injusta ejercida por los que tienen en sus manos el poder, es lo mismo que la violencia ejercida por unos brigantes o bandidos; y así como se puede resistir a los brigantes, así se puede resistir a los gobernantes malos."

Lehmkuhl dice: "Una cosa es la rebelión, y otra cosa es la resistencia violenta a las leyes injustas y a su aplicación: que si se os hace una *violencia evidentemente injusta*, no es a la autoridad, sino a la violencia a la que se resiste . . ."

Estos autores son familiares a los estudiantes de los seminarios de todas las naciones y de las universidades de Roma, París, Friburgo, Lovaina, etc. Sólo nosotros en México, nos asustamos todavía de la idea de una defensa armada. ¡No, esto *no es posible!* Esto nos colocaría en el ínfimo nivel intelectual. Es preciso recoger ese torrente doctrinal de la tradición y acabar con esos aspavientos de sacerdotes "tibios" e ignorantes, que aconsejan "conservar la paz", que "hay que poner la otra mejilla". Esa doctrina de la tradición, puede encerrarse en estas sencillas palabras: "¡Dios no nos quiere borregos, sino leones! ¡No somos los secuaces vergonzantes de un Cristo mendigo: somos los vasallos inmortales de un Cristo Rey . . .!"

6. *Rebelión y pecado*.—Esta doctrina que espone Jorge Gram, por boca del Padre Arce, absuelve al católico del temor de incurrir en pecado o en excomunión al participar en la rebelión cristera. Nada que

se relacione con el triunfo de esta rebelión es pecado ni merece excomuni6n: ni luchar encarnizadamente en contra del gobierno, ni herir y matar revolucionarios. Lejos de ser esto pecado o merecer excomuni6n, es una gracia de Dios. Lo que sÍ es pecado, y gravÍsimo, lo que sÍ merece excomuni6n, es que el cat6lico no ingrese a las filas de los cristeros, es que no luche de alg6n modo contra el gobierno de la revoluci6n, es que desconfÍe o dude del triunfo o 6xito de la rebeli6n cristera, es que huya al extranjero en vez de luchar contra los enemigos de su religi6n.

Nada m6s elocuente para ilustrar esta idea del pecado en funci6n del movimiento cristero, que el siguiente pasaje de la novela, en el que la cristera Consuelo confiesa sus pecados al Padre Arce y le pide su penitencia:

“—¡Padre!, dijo Consuelo. Yo s6lo siento un grande amor a H6ctor (el jefe m6ximo de los cristeros), y una grande ambici6n de que triunfen sus soldados; que luche como un le6n, que se vista de gloria como un h6roe, que viva como un santo, que muera como un m6rtir... ¿Es esto pecado?”

“—¡No, hija mÍa! Al contrario: eso es una gracia de Dios...”

“—Padre, yo me alegro en extremo cuando s6 que 6stos son derrotados, cuando s6 que caen muchos heridos y muchos muertos... Yo siento grande gozo cuando los hacen aÑicos... ¿Es esto pecado?”

“—¡No, hija mÍa; no es pecado! No es el odio al pr6jimo lo que te mueve: es el odio al mal lo que te anima. Mois6s cant6 un himno cuando Jehov6 hundi6 en el Mar Rojo a los egipcios, como pedazos de plomo en medio de agua hirviente...”

“—Padre..., algunas veces siento deseos de coger una espada, e ir a los palacios de los tiranos, y arrancarles el alma con mi propia mano... ¿Es esto pecado?”

“—JudÍth lo hizo, y la Escritura lo alaba.

“—Padre, a veces siento desaliento... Me parece que Dios no nos oye...”

“—¡Eso sÍ es pecado: es desconfianza!

“—...y siento la horrible tentaci6n de decir a H6ctor: ‘Deja esa empresa y huye al extranjero; ahÍ viviremos tranquilos y felices...’

“—¡Eso si serÍa pecado gravÍsimo: serÍa pasarse a las filas de los enemigos de Cristo...!”

“—Pero ¿has consentido?”

“—¡No. Podre, no! ¡Nunca!, contestó Consuelo sacudiendo la linda cabecita.

“—Entonces . . . ¡tranquila, animosa y . . . adelante!

“—¿Mi penitencia?

“—Un avemaría.”

De esta suerte, el movimiento cristero sirvió de criterio moral para determinar la comisión del pecado entre los católicos mexicanos. Pecaba el católico que no combatía de algún modo al gobierno de Calles, el que por seguridad de su vida o de su familia eludía su adhesión a la causa cristera marchando al extranjero, el escéptico que abrigaba temores y dudas respecto a los triunfos y a la victoria final del ejército libertador. En cambio, no pecaba el católico que maldecía la revolución y la Constitución de 17, ni el que empuñaba un rifle y en nombre de Cristo Rey saqueaba pueblos, incendiaba presidencias municipales, zonas militares y palacios de gobierno o asaltaba trenes y mataba revolucionarios. Con el movimiento cristero el pecado baja de precio. La filosofía escolástica justifica toda conducta con tal de que tienda a favorecer el éxito del movimiento cristero. Y para esta filosofía, el precio de penitencia máxima que un católico puede pagar por la comisión de un pecado es un avemaría. Nunca como en estos años estuvo tan barato el pecado en México.

## B. “LA GUERRA SINTETICA” O DE LA LICITUD DEL TIRANICIDIO

7. *Consecuencias de la Educación Socialista.*—El mismo Jorge Gram publica en 1937 *La guerra sintética*. Esta novela se refiere a la situación político-religiosa que predominaba en el país en 1934 y 1935. En estos años la Iglesia sufre una segunda agresión del Gobierno con la reforma del Artículo 3º. El 20 de julio de 1934, Calles, el “Jefe Máximo”, pronuncia en Guadalajara un sensacional discurso declarando que los hombres de la revolución deben apoderarse de las “conciencias de la niñez y de la juventud”, arrancándolas de las “garras de la clerecía, de las garras de los conservadores”. El 30 de noviembre Lázaro Cárdenas, al protestar como Presidente constitucional, declara que su gobierno impartirá un “franco impulso” a la Escuela Socialista. El 1º de diciembre entra en vigor la reforma del Artículo 3º constitucional que suprime el laicismo en la enseñanza e instituye la educación socialista. Pascual Díaz, Arzo-

bispo de México, exhorta a los católicos a impedir, "por cuantos medios lícitos estuvieren a su alcance, que se establezca y difunda la Enseñanza Socialista". La Liga de Defensa Religiosa, la Unión Nacional de Padres de Familia y la Universidad Nacional Autónoma de México se pronuncian violentamente contra la Educación Socialista en mítines, manifestaciones, folletos y periódicos. Tomás Garrido Canabal, Ministro de Agricultura, organiza un grupo de "camisas rojas" que recorren calles y plazas públicas quemando santos y asesinan en Coyoacán a un grupo de católicos que salían de misa. El Episcopado nacional, en Carta Pastoral Colectiva, declara que ningún católico "puede ser" socialista, "puede aprender o enseñar" el socialismo, ni "cooperar directamente a que se aprenda o enseñe". La prensa informa que en varios Estados de la República cerca de ocho mil cristeros se han levantado en armas contra la Educación Socialista.

Lo que estos hechos plantean a un pensador escolástico como Jorge Gram, que ya en su primera novela, *Héctor*, se había hecho cargo del problema de la legitimidad de la rebelión cristera, es la cuestión de la licitud, o ilicitud para el católico de matar a los gobernantes de México. ¿De acuerdo con la moral de Jesucristo es lícito que un católico mate a sus gobernantes cuando se han convertido en tiranos de su religión? En caso de ser lícito matarlos, ¿qué sistema de guerra o de estrategia debe usarse? Esta es justamente la cuestión capital que Gram estudia en su segunda novela o sea en *La guerra sintética*. Los términos en que plantea la cuestión son éstos: ¿Es legítimo el *tiranicidio*? ¿Es pecado un sistema de guerra que se funda en el tiranicidio? O textualmente: "¿Puede lícitamente alguna persona particular dar muerte a los perversos tiranos de una república, llegados al poder y sostenidos en él con evidente repulsión de la nación entera; de los cuales tiranos pende la persecución oficial contra Dios, contra la Iglesia, contra los mismos derechos naturales de los ciudadanos, más aún, de los cuales pende la inminente apostasía de toda la comunidad civil; tenido en cuenta que de la supresión de estos tiranos se espera racionalmente un mejoramiento notable en las condiciones sociales de la república?"

Un "Vicario General" que aparece en la novela, sostiene que no es legítimo matar a los tiranos de México, porque el tiranicidio está condenado por el Concilio de Constanza y aceptarlo en México es exponerse a que "caiga una excomunión pontificia".

El "padre Ochoa", otro de los personajes que aparecen en la novela, declara que el tiranicidio es algo "horrible". Está contra la Iglesia, porque ella reprueba los "medios violentos y de derramamiento de sangre". Es un "pecado". Matar a los tiranos de México, sería tanto como exponer a los católicos a que el gobierno y los revolucionarios los llamen "criminales". Sería, además, "perder mucho en la opinión de las naciones extranjeras".

8. *Licitud del tiranicidio*.—En cambio para el "padre Méndez", acabado de laurear en el Colegio Pio Latino de Roma, es lícito matar a los tiranos de México. Afirmar que el tiranicidio es un pecado que está condenado por el Concilio de Constanza es dar muestras de ignorancia y entregar a los hombres del gobierno y de la revolución un arma para protegerse de los católicos, un escudo para defenderse de todo un pueblo que sufre y quiere sacudirse su tiranía. "El caso de México está fuera de la condenación de los Padres de Constanza. La mente de ellos fué condenar el tiranicidio en la extensión en que lo defendían Juan Hus y Juan de Petit. Estos defendían la muerte de cualquier tirano y hasta de cualquier inicuo superior juzgado por tal tan sólo por una persona particular. Pero el privar a los súbditos de defenderse en algunos casos con la muerte de sus opresores, eso nunca lo pensaron los Padres del Concilio de Constanza. Y digo 'los Padres' porque ese decreto sobre el tiranicidio no fué aprobado después ni por Martín V, ni por Eugenio, ni por ningún sucesor en el Pontificado.

"¡Mentira! ¡Los tiranos de México no pueden escudarse tras el Concilio de Constanza! ¡La Iglesia nunca los ha declarado absolutos! ¡Dios nunca los ha constituido intangibles! Hace años que los católicos debían haber estudiado la doctrina sobre el tiranicidio. Hace años que los sacerdotes debían saber decir cuándo es lícito matar a un tirano. No caerían así, a cada minuto, en el error fatal de prohibir melindrosamente lo que la moral cristiana autoriza."

Pero la gran tarea de legitimar filosóficamente el tiranicidio corresponde al "doctor Magallanes", héroe central de la novela, hombre educado en Lovaina, burlado ahí en Medicina y también en Ciencias Políticas y Sociales.

¿Dónde encontrar las fuentes para legitimar la doctrina del tiranicidio, se pregunta el doctor Magallanes? ¿Dónde rastrear las voces reco-

nocidamente autorizadas, que digan a los católicos de México que matar a sus tiranos no es un pecado? Estas fuentes, estas voces están en la filosofía tradicional, en la filosofía perenne.

9. *Justificación filosófica del tiranicidio*.—“Santo Tomás de Aquino, en la *Secunda Secundae* de la *Summa Theologica*, en la cuestión 42, artículo 2, dice: ‘*El régimen tiránico no es justo y la perturbación de este no es sedición. Más bien, el sedicioso es el tirano.*’

“Y esta perturbación la supone el Angélico a mano armada de dos maneras: *cum bello*, en guerra desplegada: *cum rixa*, en ataque de pocos: ¡la guerra sintética!

“En el capítulo 6 del libro *De regimine principum*, Santo Tomás aprueba el hecho que se lee en el libro sagrado de Los Jueces, capítulo 3º, verso 15 y siguientes, en que Aod de Gera, mató en su aposento de verano al rey Eglón que esclavizaba a los hijos de Israel.

“Y en el Segundo Libro de las Sentencias, en la *Distinción 44*, cuestión 2, artículo 2, aprueba el Doctor de Aquino la opinión de Cicerón que alaba a los que mataron a César que había usurpado el poder y lo mantenía tiránicamente: ‘*Tunc enim qui ad liberationem patriae tyrannum occidit, laudatur et praemium accipit; en este caso, quien para libertar a la patria mata al tirano, merece alabanza y recompensa*’, eso concluye Santo Tomás.

“Esto, hablando del tirano usurpador, o sea del tirano *quoad titulum*; hablando empero del gobernante legítimo que se vuelve tirano en su actuación, o sea del tirano *quoad regimen*, pone el de Aquino las mismas limitaciones, un particular no puede matarlo por su particular iniciativa, sino que debe proceder por autoridad pública, la cual existe tácita o expresa cuando evidentemente toda la sociedad desea verse libre de una tiranía insoportable.”

El cardenal Belarmino dice en *De Romano Pontifice*, libro v, capítulo VII: “No es lícito a los cristianos tolerar sobre sí a un rey infiel o hereético que pretende arrastrar a los súbditos a la herejía o infidelidad. Esta proposición se prueba por el capítulo 17 del Deuteronomio donde se prohíbe al pueblo elegir un rey que no sea de sus hermanos. El mismo peligro hay en elegir un rey no cristiano, que en no deponerlo, como está claro. Luego los cristianos están obligados a no tolerar sobre sí al rey no cristiano, si éste intenta arrancar al pueblo de su fe cristiana. Si estos



príncipes, en cambio, aunque descreídos, no intentan quitar la fe a su pueblo, no creo que haya que echarlos entonces abajo, aunque Santo Tomás, en la *Secunda Secundae*, cuestión 10, artículo 10, aun en este caso lo permite. Pero si estos príncipes pretenden quitarle la fe al pueblo, todos los autores están de acuerdo en que pueden y deben ser despojados del poder. Y si los cristianos de otros tiempos no echaron abajo a Nerón, a Dioclesiano, a Juliano el Apóstata, a Valente Arriano y a otros semejantes, fué sencillamente porque los cristianos no tuvieron fuerza física o temporal para hacerlo. Pero el que tuvieron derecho de hacerlo consta por San Pablo en la Primera Epístola a los Corintios, capítulo 6, en que manda que los cristianos instituyan jueces nuevos para las causas temporales para que no se vean obligados a presentarse en juicio ante un juez perseguidor de Cristo. Tolerar a un rey herético o infiel, que pretende arrastrar al pueblo a la apostasía, es poner la religión en evidetísimo peligro. Los súbditos se manchan con el ejemplo de los príncipes. La experiencia lo confirma: reinando Enrique y después Eduardo, todo el reino de Inglaterra apostató de la fe. No están obligados los cristianos, ni deben tolerar un gobernante infiel, con evidente peligro de la religión. Cuando están en pugna el derecho divino y el humano, debe prevalecer el divino haciendo a un lado el humano. Y es de derecho divino conservar la verdadera fe y la verdadera religión, que es una sola, y es de derecho humano que el gobernante sea éste o aquél”.

Francisco Suárez, en la *Defensio fidei*, capítulo cuarto del libro sexto, dice: “Los teólogos distinguen dos clases de tiranos: una es la de aquel que ocupa el reino no con título justo, sino por la fuerza e injustamente, y éste en realidad no es ni rey ni señor, sino que está ocupando el puesto de aquél y haciéndola de su sombra.

“La otra clase de tirano es aquel que aunque sea verdadero gobernador y reine en virtud de justo título, gobierna sin embargo de un modo tiránico en el uso del poder y en realidad, o porque convierte todo en utilidad propia despreciando el bien común, o porque aflige injustamente a los súbditos despojando, matando, pervirtiendo, o perpetrando pública y frecuentemente otras semejantes injusticias.

“Comúnmente se admite una diferencia entre estos dos tipos de tiranos; porque se afirma que el usurpador puede ser muerto por cualquiera persona privada miembro del estado o patria que sufre la tiranía.

“El verdadero y propio usurpador, cuando retiene injustamente el gobierno y domina con la fuerza, infiere constantemente una violencia actual contra el estado o nación, y ésta con aquel tirano está en estado actual o virtual de guerra no punitiva, pero si defensiva. Y mientras la nación no declare en contrario, siempre se reconoce que ella quiere que la defienda cualquiera de sus ciudadanos, más aún, hasta un extraño, y si no se puede defender más que matando al tirano, a cualquiera le es lícito suprimirlo.”

Juan de Mariana, en *De Rege et de Regis Institutione* (Del Rey y de la Institución Real), capítulo vi, dice: “Tanto los filósofos como los teólogos están de acuerdo en que si un príncipe se apoderó de la república a fuerza de armas, sin razón, sin derecho alguno, sin el consentimiento del pueblo, puede ser despojado por cualquiera de la corona, del gobierno, de la vida: que siendo un enemigo público y provocando todo género de males a la patria y haciéndose verdaderamente acreedor por su carácter al nombre de tirano, no sólo puede ser destronado, sino que puede serlo con la misma violencia con que él arrebató el poder que no pertenece sino a la sociedad que oprime y esclaviza. No sin razón Ayod, después de haber captado con regalos la gracia de Eglón, rey de los moabitas, le mató a puñaladas; arrancó así a su pueblo de la servidumbre que pesaba sobre el hacía ya veinte años.

“Es preciso además tener en cuenta que han merecido en todos los tiempos grandes alabanzas los que han atentado contra la vida de los tiranos. ¿Por qué fué puesto en las nubes el nombre de Trasíbulo, sino por haber libertado a su patria de los treinta reyes que la tenían oprimida? ¿Por qué fueron tan ponderados Aristogiton y Armodio? ¿Por qué los dos Brutos, cuyos elogios van repitiendo con placer las nuevas generaciones y están ya legitimados por la autoridad de los pueblos? Conspiraron muchos con éxito desgraciado contra Domicio Nerón: ¿Quién reprende su conducta? Han merecido, por lo contrario, la alabanza de todos los siglos... Añádase a esto que el tirano es una bestia fiera y cruel, que a dondequiera que vaya, lo devasta, lo saquea, lo incendia todo, haciendo terribles estragos en todas partes, con las uñas, con los dientes, con la punta de sus astas. ¿Quién creará sólo disimulable y no digno de elogio a quien con peligro de su vida trate de redimir al pueblo de sus formidables garras? ¿Quién, que no se han de dirigir todos los tiros contra un monstruo cruel que mientras viva no ha de poner coto a

su carnicería? Llamamos cruel, cobarde e impío al que ve maltratada a su madre, o a su esposa, sin que la socorra; y ¿hemos de consentir en que un tirano veje y atormente a su antojo a nuestra patria a la cual debemos más que a nuestros padres? Lejos de nosotros tanta villanía, importa poco que vayamos a poner en peligro la riqueza, la salud, la vida; a todo trance hemos de salvar la patria del peligro, a todo trance hemos de salvarla de su ruina.

“Y si así lo exigieren las circunstancias, sin que de otro modo fuese posible salvar a la patria, matar a hierro al príncipe como enemigo público, y matarle por el mismo derecho de defensa, por la autoridad propia del pueblo, más legítima siempre y mejor que la del rey tirano. Dado este caso, no sólo reside esta facultad en el pueblo, reside hasta en cualquier particular, que abandonada toda especie de impunidad y despreciando su propia vida, quiera empeñarse en ayudar de esta suerte a la república.”

El perfecto acuerdo entre Santo Tomás, Belarmino, Suárez y Mariana, permite sostener que es lícito el tiranicidio y que por tanto no es un pecado; al contrario, es una virtud. La gloria del heroísmo lo envuelve. El momento histórico lo justifica. La Iglesia lo venera. El pueblo mexicano lo ansía.

El que perezca en la contienda se ha dicho que es un héroe. Hay que añadir que también es un mártir. Esto debe saberlo todo soldado cristero. Santo Tomás, el maestro de los teólogos, en el Libro Cuarto de las Sentencias, distinción 49, cuestión 5, artículo 3, dice: “*Si alguno sufre la muerte por el bien común relacionado con Cristo, merecerá la aurora y será mártir, como el que defiende la república contra los enemigos que maquinan corromper la fe de Cristo, y en tal defensa recibe la muerte.*”

10. Tesis de “*La guerra sintética*”.—En función de esta doctrina del tiranicidio, legitimada con los cuatro teólogos aludidos, el doctor Magallanes concibe su plan de la *guerra sintética* que da nombre a la novela ¿En qué consiste la tesis de la guerra sintética? ¿Cuál es su plan y su estrategia?

Los antiguos pueblos salvajes, dice el doctor Magallanes, “usaron la guerra muscular. Los pueblos modernos usan la guerra científica. Los ejércitos permanentes usan la guerra desplegada. Los pueblos opri-

midos usamos hasta ayer la guerra de guerrillas. De hoy en adelante, en la historia de las luchas por la libertad figurará un nuevo género de guerra: los católicos agredidos de México, para defendernos de la agresión, usaremos el sistema de *La Guerra Sintética*...

“La guerra sintética se cifra en esto: ¡Poca sangre y mucha victoria! ¡Poca bala y mucho tino! ¡Siempre a las cabezas; a las cabezas siempre!

“A la guerra sintética... están invitados todos los mexicanos. Los soldados cristeros, por disciplina militar; los católicos todos, por natural derecho; los demás ciudadanos honrados, por caridad para la patria.

“Toda guerra admite la emboscada. Las sorpresas son de la esencia de las victorias. El sistema del centinela alerta, lo comprueba. En todo plan de batalla, como en toda lucha, el gran recurso es la emboscada. La emboscada significa sorpresa. Los movimientos rápidos, que no dan tiempo al enemigo ni para herir, ni para prepararse, están consagrados por todos los estrategas. Desde los combates de Escipión el Africano, hasta los de Napoleón Bonaparte, el buen capitán busca el descuido del enemigo: descuido en la hora, descuido en el lugar... Y no hay descuido más fructuoso para el enemigo, que el descuido de la cabeza misma. La cabeza del soldado, la cabeza del ejército entero... El soldado romano, el soldado alemán la protegen con el casco. En las grandes luchas, las grandes cabezas están siempre protegidas. Hindenburg estaba protegido por centenares de avanzadas, y resguardado por el santo y seña del Estado Mayor. En nuestra lucha actual, los defensores armados tenemos una ventaja que no hemos sabido aprovechar. Los cabezas de la persecución contra la cual combatimos, están descubiertos, están descuidados; la emboscada es fácil contra ellos. El teniente que comanda el sector en donde lucha Trinidad Mora, se vive parapetado tras un petro de piedras. Pero el General Fulano que comanda al teniente, se parapeta sólo tras el cristal de su automóvil, o tras la botella de cognac de su cantina. Y jefes más encumbrados, los jefes natos de la persecución, confiados en nuestros melindres estratégicos, se contonean en sus yeguas primorosas en las soledades de Chapultepec, mientras mueren bajo su alto mando, los humildes soldados del ejército... ¡Levantar la puntería!: esa debe ser la divisa.

“Vamos a cuentas. ¿Cuántos hombres tenemos sobre las armas? Unos ocho mil. ¿Contra quién luchan? Contra el tirano. ¿A quién disparan? A los pobres *juanes* del ejército. ¿Qué, no valdría más levantar la punte-

ría...? ¿No valdría más disparar sobre los que son la causa del aluvión de infamias, y así economizar la sangre de tanto mexicano irresponsable?... Puestos ya en el terreno de la lucha armada, hay que economizar sangre y parque. Al mismo adversario hay que economizarle sangre. Piedad para los soldados, con tal que se tenga justicia con los jefes... Si ellos se han posesionado de la fuerza, nosotros debemos posesionarnos de la maña...

“Y para esto el remedio más concreto, legítimo y eficaz, por lo menos en el actual período del escombramiento, es éste: tirar a la cabeza de la tiranía, tirar a la cabeza de los tiranos. Este sistema es estratégico, si lo vemos desde el punto de vista militar. Es eficaz, desde el punto de vista práctico. Es hasta piadoso, desde el punto de vista moral, porque puestos en una guerra moral justísima, es piadoso el perdonar la vida a tantos soldados irresponsables, dando la muerte a quien los lanza a la batalla contra nosotros... Analicemos exactamente quiénes son los jefes propiamente dichos de la persecución que nos asuela, señalemos sus nombres, ponderemos sus hechos, los males que seguirían ocasionando; calculemos la aceleración creciente de sus dañinas actividades; consultemos sus documentos públicos, sus proclamas, la consigna de los puestos de que se jactan, los manifiestos de su partido; clasifiquémoslos como más culpables y más nocivos que los soldados de fusil y defendamos mejor al país, enderezando sobre ellos los fuegos de nuestra defensa... Si hemos cometido la locura heroica de lanzarnos a una lucha contra treinta mil soldados, concentremos nuestras miras en el reducido número de comodinos fantoches y cobardes plutócratas, en cuyas manos criminales y enguantadas están todos nuestros bienes y honras, todas nuestras vidas y personas. Hoy son ya más numerosos que ayer. Es cierto. Han crecido de día en día. Los de ayer eran tentáculos, hoy son ya cabezas. Eso no quita la necesidad ni la eficacia de la acción; antes abona la urgencia del problema. Y ya que nos estamos batiendo con los tentáculos, prefiramos triturar a las cabezas... Dejemos al soldado ignorante, que es otra víctima, y vayamos al revolucionario que se jacta de machacarnos con la máquina multiforme de su enseñanza socialista... Y cuando descubramos que hay un hombre que dice: *Yo excito a todos los Gobiernos de la República, a todas las autoridades, a todos los elementos revolucionarios, a que vayamos al terreno que sea necesario ir, porque la niñez y la juventud deben pertenecer a la Revolución*, reconozcamos en esc

hombre, y en sus falderos lugartenientes y ayudantes, a los jefes de la tiranía, a los culpables de la persecución, los causantes de la ruina nacional, los burladores de nuestros obreros y campesinos, los jefes de nuestros enemigos, y, por tanto, los que deben ser suprimidos sin miramientos, llámense jefes máximos, o ministros de estado, o simples achichincles escuderos... Un terror debe oponerse a otro terror. Nosotros los ciudadanos católicos no tenemos ya nada que perder, y por eso apelamos con sangre fría, al último legítimo recurso: *La Guerra Sintética*... Ellos le llamarán un crimen. ¡No importa! Al enemigo no se le va a consultar sobre la cualidad de las propias armas. Algunos de los no enemigos se azorarán; ¡no importa: sus azoramientos no nos han dado la libertad, ni nos quitarán el brío para arrebatarla! Algunos escrupulosos dirán: ¡Es pecado! Nosotros respondemos: ¡Mentira, mentira, mentira! Otros temerán el desprestigio ante las naciones extranjeras... Las naciones extranjeras no nos han tendido la mano, nos dejan abandonados a nuestra propia desgracia; muy poco nos importan las naciones extranjeras. Cuando esas naciones vean caer, obedeciendo a una causa común y concorde a los jefes perseguidores, a gobernadores quemamiento, a los ministros de camisas rojas, a los que ordenan degüellos y fusilamientos a mansalva, a los corruptores de los niños; cuando vean que el pueblo mexicano ha tenido que recurrir al golpe audaz y privado, y que las víctimas no son simples soldados que no implican problema militar alguno, sino personajes de campanillas y de condumios internacionales, entonces las duras naciones comprenderán que Calles y los callistas les contaban la más burda mentira cuando tapaban nuestra angustia con la frase descocada de *México es un pueblo feliz*."

La Guerra Sintética "no es lucha contra hermanos". "Es lucha contra los mal nacidos: ¡ellos han renegado de la patria! ¡No son ya mexicanos!

"Reniegan del pasado, pulverizando con sus picotas las catedrales de nuestros mayores. Reniegan de nuestros héroes, persiguiendo la fe que a ellos animó. Reniegan de nuestra historia y tradición de siglos enteros de cristianismo. Reniegan de nuestro mismo pueblo, abofeteándolo por fanático... Han inventado otra patria, parida en Sonora, amamantada en Tabasco y trasplantada a la Gran Tenochtitlán, no bajo el esplendor épico de la enseña tricolor de Iguala, sino bajo el uniforme rojinegro de los barbilindos jóvenes revolucionarios.

“¡Si! han renegado de la bandera misma y de su simbolismo: *Religión, Unión, Independencia*. La bandera de ellos es bicolor, insignia de dos hombres: Garrido, el rojo; ¡Calles, el negro!

“¡México tiene que vivir! La nación y el pueblo tienen un derecho que los tiranos no le dieron, que no viene de ellos y que ellos nunca le pueden quitar. ¡La patria vale más que Calles y que el puñado de sus incondicionales! ¡Hay que detener esa máquina que tritura a la Patria! ¡Hay que cortar el brazo que la mueve! ¡Hay que segar la vida del que nos mata! ¡Hay que matar al que nos niega la vida!... ¡Es menester que muera un hombre a fin de salvar a un pueblo entero...!”

11. *Estrategia de la guerra sintética*.—Para realizar la guerra sintética, el doctor Magallanes esboza un sorprendente plan estratégico.

Se lanzará a la nación entera, dice, estampándose en las esquinas, deslizándose por puertas y ventanas de casas particulares y de oficinas de funcionarios, como un reto atrevido, como un ultimátum audaz, como un valiente desafío, una *Intimación a los tiranos* que diga:

“El Pueblo Católico Mexicano concede a los actuales detentadores del poder un plazo improrrogable de quince días, terminante a las doce meridiano del domingo 9 de junio de 1935, para que públicamente legitimen los puestos que ocupan. El Pueblo Mexicano les otorga su reconocimiento hasta hoy negado, si dentro del dicho plazo inician una marcha ostensible hacia el respeto a la libertad de conciencia, de culto, de enseñanza, de asociación y de sufragio.

“Como signo de tal renovación o enmienda, el Pueblo Mexicano exige estas pruebas sensibles:

“1a. Abolición inmediata de la llamada escuela socialista.

“2a. Reforma satisfactoria para los católicos, de los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución de 1917.

“3a. El desprohijamiento público del P. N. R.

“4a. La invitación a la vida cívica a los partidos de oposición.

“El Pueblo Mexicano, formada ya perfectamente la conciencia de su derecho, está resuelto ahora, como nunca, a cumplir con el deber ineludible y urgente de sacudir la tiranía, y de castigar a los tiranos.”

## DOS NOVELAS DEL NEOTOMISMO EN MEXICO

Se considerará como reos convictos y confesos a todos los actuales perseguidores del pueblo católico mexicano, sea cual fuere el puesto oficial que ocupen, concediéndose a todos y cada uno de los habitantes de la República la facultad de enjuiciarlos y aplicarles la pena a que se hagan acreedores, de acuerdo con la siguiente calificación de delitos y con el único requisito de la identificación del culpable:

a) El que haya cometido "ejecuciones físicas o morales de sacerdotes o de otros ciudadanos católicos", será reo del delito de "homicidio calificado con premeditación, alevosía y ventaja", con "pena de muerte".

b) El que haya cometido "demoliciones de templos o aplicación a usos profanos", será reo del delito de "daño a la Historia Nacional, robo a la propiedad privada, despojo de la herencia campesina", con pena de "muerte conmutable en prisión perpetua y pago de indemnización".

c) Los "confiscadores de institutos de beneficencia, con previsión de miseria y muerte de ancianos y de enfermos y de niños", serán reos del delito de "homicidio calificado, robo y corrupción de menores", con "pena de muerte".

d) Los "iniciadores y propagandistas de la escuela socialista", serán reos del delito de "allanamiento de morada, corrupción de menores, traición a la patria", con "pena de muerte, piedra al cuello y bote al fondo del mar".

Se invita a todos los católicos y a todos los mexicanos honrados a darse de alta en las filas de la guerra sintética. Para dicho enrolamiento basta la decisión privada tomada ante la simpatía por nuestros ideales, la cual decisión constituye desde luego al ciudadano en un soldado en pie de guerra defensiva contra los tiranos. Dicho soldado, mientras no esté en contacto externo con alguno de los jefes reconocidos, queda autorizado para proveerse de armas, escoger su particular punto estratégico, y atacar al enemigo en el lugar, tiempo y oportunidad también escogidos por el mismo soldado.

"Es enemigo al frente de cada soldado nuestro, toda persona, militar o civil, que física o moralmente haya sido causa de algún acto grave persecutorio, y que no haya dado muestras externas de retractación eficaz."



“¡Nuestros soldados, ocultos o de línea, deben saber que cada victoria nos acerca a la libertad, y que cada fracaso personal nos convertirá en mártires gloriosos de Cristo”!

Se “ruega encarecidamente, por las entrañas de Cristo, a todos los sacerdotes, se abstengan de dar su opinión sobre las determinaciones de la misma Liga, antes de leer detenidamente lo que en torno a esas determinaciones enseñan teólogos como el Padre Mariana, en *De Rege et de Regis Institutione*; Suárez, en *Defensio fidei*; Belarmino, en *De Romano Pontifice*, y Santo Tomás, en la *Summa Theologica* y en los *Comentarios a las Sentencias* . . .”

12. *Apreciaciones.*—*Héctor* y *La guerra sintética* son, según se ha podido ver, una justificación filosófico-escolástica del movimiento cristero provocado y sostenido por la Iglesia Católica contra la política anticlerical de los gobiernos de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, los tres presidentes de la República que más han castigado a los católicos del país en los últimos años. Son también una justificación igualmente filosófica de la serie de atentados católicos contra el general Obregón, como los de Luis Segura Vilches, los de Celaya, Hermosillo y Orizaba, y el de José León Toral que pone fin a la vida del propio Obregón. “El heroico Toral —se lee en la segunda de las novelas— es un personaje intachable de pies a cabeza. ¡No ofendió a Dios ni ofendió a la Patria! No lo aconsejó la intrépida Madre Conchita; lo inspiró un pueblo entero. Su heroísmo no fué un triunfo; pero fué una lección.” Las novelas son asimismo una invitación a todos los católicos de México para seguir el ejemplo de León Toral y dar muerte a los otros dos presidentes, Calles y Cárdenas. Es cierto que no llegaron a consumarse los asesinatos, pero desde entonces los hombres del gobierno y de la revolución quedaron bien notificados de que la filosofía escolástica, o sea la filosofía de la Iglesia, justifica racionalmente al católico que mata a un enemigo persecutor de su fe. El fanático que, como León Toral, quiera matar a un político prominente, no necesita ya ir en busca de los consejos de una Madre Conchita. Le basta con leer las dos novelas de Jorge Gram y allí podrá encontrar las enseñanzas de Santo Tomás, Suárez, Belarmino y el Padre Mariana, amén de otros muchos escolásticos que, con su autoridad indiscutible, le dirán que asesinar a un presidente o a

## DOS NOVELAS DEL NEOTOMISMO EN MEXICO

un revolucionario no es un pecado, sino un derecho, un deber y una gracia de Dios.

Por otra parte, *Héctor* y *La guerra sintética* vienen a revelar que la filosofía en México no sólo ha tenido sus manifestaciones en las universidades, en los centros académicos y en los seminarios, sino también en ciertos hechos políticos que a la simple vista parecerían completamente ajenos a ella, pero que cuando se les estudia cuidadosamente, al punto afloran las ideas filosóficas que los acompañan y que en algunos casos son la causa que los producen o en otros la justificación racional de ellos. De aquí que el historiador de las ideas en nuestro país no pueda atenerse sólo a los puros manuales sistemáticos de filosofía, compuestos casi siempre para resolver problemas docentes, sino que necesita en su tarea de historización revisar los grandes hechos políticos de nuestra historia y esculcar en todos los géneros literarios que le sirven de expresión —como manifiestos, pastorales, sermones, leyes, periódicos, revistas, folletos, cuentos o novelas— las huellas de la filosofía.

Esta idea es justamente la que ha movido la lectura de las novelas de Jorge Gram. Ellas son no sólo dos excelentes producciones literarias, que por sí solas bastarían para justificar su lectura y para colocar al autor entre los mejores novelistas de nuestra época, sino que encierran un verdadero tesoro de ideas tomistas, sin el cual toda exposición que se haga del movimiento neoescolástico en México resultará siempre incompleto. Con Jorge Gram la filosofía escolástica deja de ser puramente académica, deja de ser reliquia arqueológica, deja de ser simple ornato de erudición medieval, para convertirse en filosofía militante. En los hechos políticos de 1926 y 1934 Jorge Gram supo encontrar los temas y el ambiente para producir sus estupendas novelas, así como el aire histórico, la sangre social para dar vida nueva a una filosofía medieval. Fruto de esta cópula entre la filosofía escolástica y los hechos políticos aludidos, es *La guerra sintética*, creación verdaderamente original de la escolástica mexicana a la par que el arma intelectual más peligrosa que esta filosofía ha forjado en México en contra de los enemigos de la Iglesia. Ni en los años de lucha tan enconada entre el poder civil y el poder eclesiástico, como fueron los años de nuestra Reforma liberal, la filosofía escolástica llegó a concebir un arma ideológica de tanto alcance como esta de *La guerra sintética*. Claro que esta arma resulta de dos filos, porque, una vez forjada, no queda en manos exclusivas de los

J U A N    H E R N A N D E Z    L U N A

católicos, sino a disposición de cualquier grupo político que quiera hacer uso de ella. Pues si existe una doctrina que autoriza al católico mexicano a matar a los altos funcionarios del gobierno, ¿qué puede impedir al liberal, al revolucionario o al comunista de nuestro país servirse de esa misma arma de *La guerra sintética* y matar a los grandes magnates de la Iglesia!

JUAN HERNÁNDEZ LUNA